

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 3, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

Partida	Denominación	Euros
POR SUPLEMENTO:		
16/421	Hacienda, sanción C.H.T.	50,00
32/221	Suministros colegio	1.000,00
33/213	R.M.C. maquinaria	1.500,00
33/226	Gastos diversos actividades culturales	15.000,00
33/625	Mobiliario centro social polivalente ...	1.701,00
34/215	Mobiliario instalaciones deportivas ...	100,00
49/463	Mancomunidad Campana Oropesa y Cuatro Villas	3.500,00
92/160	Cuotas Sociales personal funcionario	1.000,00
	TOTAL	23.851,00
	Total créditos en aumento	23.851,00
	El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:	
87000	Por aplicación de remanente de Tesorería para gastos generales disponible al día de la fecha	23.851,00
	Total igual al anterior	23.851,00

Torrigo 22 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.- 9830